01. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso, mediante el cual el Presidente Municipal de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca, solicita la elevación de categoría administrativa de Ranchería a Agencia Municipal a favor de la localidad de **"La Muralla".** Dicha petición fue aprobada en Asamblea Comunitaria el pasado 13 de junio de este año, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la declaratoria respectiva.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **atención,** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

02. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso, mediante el cual el Presidente Municipal de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca, solicita la elevación de categoría administrativa de Congregación a Agencia de Policía a favor de la la localidad de **"Pueblo Viejo".** Dicha petición fue aprobada en Asamblea Comunitaria el pasado 12 de junio de este año, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la declaratoria respectiva.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **atención,** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

03. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso, mediante el cual el Presidente Municipal de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca, solicita la elevación de categoría administrativa de Congregación a Agencia de Policía a favor de la localidad de **"El Mosco".** Dicha petición fue aprobada en Asamblea Comunitaria el pasado 13 de junio de este año, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la declaratoria respectiva.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **atención,** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

04. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso, mediante el cual el Presidente Municipal de Santiago Ixtayutla,

Jamiltepec, Oaxaca, solicita la elevación de categoría administrativa de Congregación a Agencia de Policía a favor de la localidad de **"la Cuchara".** Dicha petición fue aprobada en Asamblea Comunitaria el pasado 13 de junio de este año, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la declaratoria respectiva.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **atención,** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

05. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso, mediante el cual el Presidente Municipal de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca, solicita la elevación de categoría administrativa de Ranchería a Agencia de Municipal a favor de la localidad de **"Villa Nueva".** Dicha petición fue aprobada en Asamblea Comunitaria el pasado 14 de junio de este año, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la declaratoria respectiva.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **atención,** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

06. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso, mediante el cual el Presidente Municipal de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca, solicita la elevación de categoría administrativa de Ranchería a Agencia de Municipal a favor de la localidad de **"La Humedad".** Dicha petición fue aprobada en Asamblea Comunitaria el pasado 13 de junio de este año, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la declaratoria respectiva.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **atención,** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

07. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso, mediante el cual el Presidente Municipal de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca, solicita la elevación de categoría administrativa de Congregación a Agencia de Policía a favor de la localidad de **"El Frutillo".** Dicha petición fue aprobada en Asamblea

Comunitaria el pasado 13 de junio de este año, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la declaratoria respectiva.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **atención,** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

08. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso, mediante el cual el Presidente Municipal de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca, solicita la elevación de categoría administrativa de Congregación a Agencia de Policía a favor de la localidad de **"Xiniyuba".** Dicha petición fue aprobada en Asamblea Comunitaria el pasado 14 de junio de este año, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la declaratoria respectiva.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **atención,** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

09. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso, mediante el cual el Presidente Municipal de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca, solicita la elevación de categoría administrativa de Ranchería a Agencia Municipal a favor de la localidad de **"El Huamuche".** Dicha petición fue aprobada en Asamblea Comunitaria el pasado 12 de junio de este año, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la declaratoria respectiva.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **atención,** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

10. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso, mediante el cual el Presidente Municipal de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca, solicita la elevación de categoría administrativa de Ranchería a Agencia Municipal a favor de la localidad de **"El Caracol".** Dicha petición fue aprobada en Asamblea Comunitaria el pasado 12 de junio de este año, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la declaratoria respectiva.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **atención,** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

11. Secretaría dice: Oficio número 0112/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de octubre del año en curso, mediante el cual el Presidente Municipal de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la elevación de categoría administrativa de Comunidad a Núcleo Rural a favor de la localidad de **"La Batea"** Dicha petición fue aprobada en Sesión Extraordinaria el 24 de septiembre del presente año, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la declaratoria respectiva.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **atención,** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

12. Secretaría dice: Oficio número MSMH/PM/JCCO/0331/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día diecinueve de octubre del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de Santa María Huatulco, Pochutla, Oaxaca, da Respuesta al Acuerdo número 670, con el cual esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, A C U E R D A: ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Honorables Ayuntamientos de Acatlán de Pérez Figueroa, Loma Bonita, San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Valle Nacional, Ixtlán de Juárez, Santo Domingo Tepuxtepec, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Matías Romero Avendaño, Salina Cruz, San Juan Guichicovi, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca de Juárez, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Lorenzo Cacaotepec, Santa Lucía del Camino, Tlacolula de Matamoros, Villa de Zaachila, Zimatlán de Álvarez, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Putla Villa de Guerrero, Candelaria Loxicha, San Agustín Loxicha, San Pedro Pochutla, San Pedro Mixtepec, Santa María Huatulco, Santa María Tonameca, Santiago Jamiltepec, Santiago Pinotepa Nacional, Santo Domingo de Morelos, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Asunción Nochixtlán, Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, San Juan Mixtepec, Santa María Apazco, Santa María Yucuhiti, Huautla de Jiménez, Mazatlán Villa de Flores y Teotitlán de Flores Magón; Municipios con "Declaratoria de Alerta de Violencia de

Género Contra las Mujeres" desde los años 2018 y 2021 respectivamente, para que informen a ésta soberanía, las estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres de sus comunidades indígenas y afromexicanas y las acciones realizadas desde sus Ayuntamientos encaminadas al cumplimiento de cada una de las medidas impuestas, incluyendo la gestión de los recursos financieros, humanos y materiales.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo **agréguese** al Acuerdo número 670 de la LXVI Legislatura.

13. Secretaría dice: Oficio número 6.19.415.-2337/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día veinte de octubre del año en curso, con el cual el Director General del Centro de la Secretaría de Infraestructuras Comunicaciones y Transportes, da Respuesta al Acuerdo número 655, con el cual esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, A C U E R D A: ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General del Centro de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente de manera inmediata un programa emergente de bacheo, conservación y sellado asfáltico en la carretera federal 131, específicamente en el tramo Zimatlán de Álvarez - Villa Sola de Vega, con la finalidad de garantizar la seguridad vial, preservar la conectividad regional y prevenir daños mayores ante el avance de la temporada de lluvias.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo **agréguese** al Acuerdo número 655 de la LXVI Legislatura.

14. Secretaría dice: Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día veinte de octubre del año en curso, con el cual la Presidenta de la Mesa Directiva, remite oficio número PM/HJ/109/2026, suscrito por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Huautla de Jiménez, Teotitlán, Oaxaca, por que hace de conocimiento a esta Soberanía, que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 26 de junio del presente año, aprobó la creación de su Gaceta

Municipal y de su Reglamento de dicho Municipio.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento,** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

15. Secretaría dice: Oficio número C5iOAXACA/DG/1500/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día veintidós de octubre del año en curso, con el cual el Director General del Centro de Control Comando, Comunicación, Coordinación e Inteligencia, da Respuesta al Acuerdo número 691, con el cual esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, A C U E R D A: ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la titular de la Dirección General del Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación y al titular de la Unidad de la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, para que, de manera coordinada, realicen campañas de información y concientización sobre los beneficios, peligros y uso responsable de la inteligencia artificial a las niñas, niños y adolescentes y a sus padres y/o madres de familia, jóvenes, personas adultas mayores, indígenas y personas afromexicanas, y a la ciudadanía oaxaqueña en general; con la finalidad de salvaguardar sus derechos humanos.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo **agréguese** al Acuerdo número 691 de la LXV Legislatura.

16. Secretaría dice: Oficio número C5iOAXACA/DG/1501/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día veintidós de octubre del año en curso, con el cual el Director General del Centro de Control Comando, Comunicación, Coordinación e Inteligencia, da Respuesta al Acuerdo número 642, con el cual esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, A C U E R D A: PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales y a los Partidos Políticos

Nacionales y en su caso los locales, para que expidan de inmediato, lineamientos para la revisión del procedimiento 8 de 8 en el proceso electoral 2026-2027, que prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género. SEGUNDO. A la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, investigar de oficio, las presuntas violaciones a Derechos Humanos cometidos en contra de las mujeres con participación política en la sociedad, derivados de actos u omisiones de autoridades administrativas, electorales, servidores públicos del Estado o Municipios y particulares que lastimen la dignidad humana de las mujeres. TERCERO. A la Unidad de la Policía Cibernética para que investigue a toda persona servidora pública, funcionaria, militante, simpatizante y ciudadanía en general, que emita mediante el uso de las tecnologías expresiones de odio, discriminación o burlas que denigren o lastimen a las mujeres con participación política. Lo anterior, con la finalidad de generar una concientización de prevención y eliminación de todo tipo de violencia política en razón de género.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo **agréguese** al Acuerdo número 642 de la LXV Legislatura.

17. Secretaría dice: Oficio número 106, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día veintidós de octubre del año en curso, mediante el cual el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Mesones Hidalgo, Putla, Oaxaca, remite a esta Soberanía, para su conocimiento, el Bando de Policía y Gobierno aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de septiembre del presente año.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento,** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

18. Secretaría dice: Oficio número S.S.P./LXVI/D.A.J./192/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día veintidós de octubre del año en curso, mediante el cual el Director de Asuntos Jurídicos de este H. Congreso del Estado, remite el Oficio 26332 /2026 del índice del Juzgado Quinto de Distrito, por el cual notifica este Poder Legislativo el contenido del Acuerdo de catorce de octubre del dos mil veintiséis, dictado en el Incidente de Suspensión

derivado de la Controversia Constitucional 449/2026, dictado por el ministro instructor Arístides Rodrigo Guerrero García de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **atención,** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

19. Secretaría dice: Oficio número INE/DERFE/1016/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintidós de octubre del año en curso, en el cual, el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, hace del conocimiento que los cambios de categoría administrativa de Núcleo Rural, Agencia de Policía, Agencia Municipal de las localidades relativas a los Decretos número: 1681, 1682, 1683, 1684, 1685, 1686, 1690, 1691, 1692, 1693, 1694, 1695, 1696, 1697, 1698, 1699, 1700, 1704, 1705, 1706, 1712, 1713, 1714, 1715, de la LXVI Legislatura; las localidades referidas, serán analizados con forme a los Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral Vigentes.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa recibo y **agréguese** a los expedientes relativos a los Decretos con números: 1681, 1682, 1683, 1684, 1685, 1686, 1690, 1691, 1692, 1693, 1694, 1695, 1696, 1697, 1698, 1699, 1700, 1704, 1705, 1706, 1712, 1713, 1714, 1715 de la LXVI Legislatura.

20. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de octubre del año en curso, mediante el cual el Presidente Municipal Constitucional de San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca, informa sobre la Licencia del C. Misael Olmedo Avendaño, Regidor de Obras Públicas, Infraestructura y Desarrollo Urbano, por lo que notifica que, por común acuerdo entre las concejalías propietaria y suplente, dicha Licencia comprenderá del 14 de julio de 2026 al 28 de febrero de 2027, por lo que se adjuntan las copias certificadas del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del 21 de julio de 2026 (relativa a la modificación y aprobación de la solicitud de Licencia) y del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo del 28 de julio de 2026 (correspondiente a la toma de protesta de ley del C. Lucio Cristóbal Sánchez Morales como Regidor de Obras Públicas, Infraestructura y Desarrollo Urbano, por lo anterior, solicita la emisión del Decreto Legislativo correspondiente para los efectos administrativos a que haya lugar.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **atención,** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, para ser **agregado** al expediente número 564.

21. Secretaría dice: oficio número MSPA/PM/2026/256 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de octubre del año en curso, mediante el cual el Presidente Municipal Constitucional de San Pedro Apóstol, Ocotlán, Oaxaca, notifica formalmente la Renuncia al cargo de Regidora de Hacienda presentada por la ciudadana Emma Altagracia Hernández Amador, aprobada mediante acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha catorce de octubre del año en curso. Asimismo, remite la documentación correspondiente y solicita respetuosamente a esta Soberanía dar el trámite legal conducente, coordinar las actuaciones necesarias para la ratificación personal de la promovente y emitir la declaratoria respectiva.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **atención,** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

22. Secretaría dice: Oficio número COCITEI/DG/145/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día veintitrés de octubre del año en curso, con el cual la Directora General del Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación, da Respuesta al Acuerdo número 691, con el cual esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ACUERDA: ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la titular de la Dirección General del Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación y al titular de la Unidad de la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, para que, de manera coordinada, realicen campañas de información y concientización sobre los beneficios, peligros y uso responsable de la inteligencia artificial a las niñas, niños y adolescentes y a sus padres y/o madres de familia, jóvenes, personas adultas mayores, indígenas y personas afromexicanas, y a la ciudadanía oaxaqueña en general; con la finalidad de salvaguardar sus derechos humanos.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 691 de la LXV Legislatura.

23. Secretaría dice: Oficio número OICM/00841/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día veintitrés de octubre del año en curso, con el cual el contralor interno del

Municipio de Oaxaca de Juárez, centro Oaxaca, da Respuesta al Acuerdo número 693, con el cual esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, A C U E R D A: PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que, por conducto de las áreas competentes, realice una investigación exhaustiva, objetiva e imparcial, respecto de los hechos ocurridos el 18 de septiembre de 2026 durante la actividad denominada "Nenis a la Mexicana", y remita a este Congreso un informe detallado sobre los fundamentos jurídicos, antecedentes administrativos, órdenes de inspección, actas, partes policiales y demás documentos que sustentaron la intervención municipal. SEGUNDO. Se exhorta al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que, a través de su Órgano Interno de Control y demás autoridades competentes, investigue las posibles responsabilidades administrativas en que pudieran haber incurrido las personas servidoras públicas que participaron en los hechos y, de acreditarse alguna conducta contraria a sus obligaciones legales, imponga las sanciones que correspondan conforme a derecho. Asimismo, cuando de la investigación se desprendan hechos que pudieran constituir delito, se solicita dar vista a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, determine lo que legalmente corresponda. TERCERO. Se exhorta al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que garantice, en los casos en que legalmente proceda, la devolución inmediata de las mercancías, productos y bienes que hubieren sido asegurados, retirados o retenidos con motivo de la intervención realizada el 18 de septiembre de 2026, a sus legítimas propietarias. CUARTO. Se exhorta al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que realice una revisión integral de sus protocolos de inspección, supervisión, clausura y participación de los cuerpos de seguridad municipal en actividades comerciales y de emprendimiento, particularmente aquellas realizadas por mujeres, a fin de garantizar que toda actuación se encuentre fundada y motivada y observe los principios de legalidad, seguridad jurídica, necesidad, proporcionalidad, perspectiva de género y respeto a los derechos humanos. QUINTO. Se exhorta al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que implemente un programa permanente de capacitación dirigido a las personas servidoras públicas que intervienen en labores de inspección, supervisión, comercio y seguridad pública, en materia de derechos humanos, perspectiva de género, igualdad y no discriminación, debido proceso administrativo y uso proporcional de la fuerza.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 693 de la LXV Legislatura.

24. Secretaría dice: Oficio 680/2026 recibido en la Secretaria de Servicios Parlamentarios, el día veintidós de octubre del año en curso, con el cual el Síndico Hacendario y el Representante Jurídico del Municipio de Santa Lucia del Camino, Centro, Oaxaca, solicitan una partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal vigente, a fin de dar cumplimiento a la Sentencia Laboral 12/2013 del Índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, por loque solicitan una partida presupuestal extraordinaria o mecanismo financiero equivalente destinada para dicho juicio laboral.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ. Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

25. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de octubre del año en curso, mediante el cual el Presidente Municipal de Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la elevación de categoría administrativa de Núcleo Rural a Agencia de Policía a favor de la localidad de **"Santa Cruz Tilapa Copala".** Dicha petición fue aprobada en Asamblea Comunitaria el pasado 13 de agosto de este año, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la declaratoria respectiva.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **atención,** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

26. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de octubre del año en curso, mediante el cual el Presidente Municipal de Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la elevación de categoría administrativa de Comunidad a Núcleo Rural a favor de la localidad de **"San Miguel Cárdenas".** Dicha petición fue aprobada en Asamblea Comunitaria el pasado 31 de marzo de este año, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la declaratoria respectiva.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **atención,** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

27. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de octubre del año en curso, mediante el cual el Presidente Municipal de Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la elevación de categoría administrativa de Núcleo Rural a Agencia de Policía a favor de la localidad de **"Ojo de Agua Copala".** Dicha petición fue aprobada en Asamblea Comunitaria el pasado 8 de agosto de este año, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la declaratoria respectiva.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **atención,** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

28. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de octubre del año en curso, mediante el cual el Presidente Municipal de Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la elevación de categoría administrativa de Núcleo Rural a Agencia de Policía a favor de la localidad de **"Agua Fría Copala".** Dicha petición fue aprobada en Asamblea Comunitaria el pasado primero de agosto de este año, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la declaratoria respectiva.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **atención,** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

29. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de octubre del año en curso, mediante el cual el Presidente Municipal de Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la elevación de categoría administrativa de Comunidad a Núcleo Rural a favor de la localidad de **"Piedra Azul".** Dicha petición fue aprobada en Asamblea Comunitaria el pasado 16 de junio de este año, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la declaratoria respectiva.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **atención,** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

30. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de octubre del año en curso, mediante el cual el Presidente Municipal de Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la elevación de categoría administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal a favor de la localidad de **"Yosoyuxi Copala".** Dicha petición fue aprobada en Asamblea Comunitaria el pasado 15 de agosto de este año, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la declaratoria respectiva.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **atención,** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

31. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de octubre del año en curso, mediante el cual el Presidente Municipal de Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la elevación de categoría administrativa de Comunidad a Núcleo Rural a favor de la localidad de **"San Marcos Zochiquilazala".** Dicha petición fue aprobada en Asamblea Comunitaria el pasado 11 de enero de este año, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la declaratoria respectiva.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **atención,** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

32. Secretaría dice: Oficio número FGEO/FEIDTS/1532/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de octubre del año en curso, mediante el cual la Agente del Ministerio Publico Titular de la Mesa Operativa en Materia Indígena Adscrita a la FEIDTS, con el cual solicita la Suspensión de Mandato del ciudadano Aldo Enrique Cruz Domínguez, Presidente Municipal de Santo Domingo Petapa, Oaxaca. Lo anterior, por su probable participación en el hecho que la Ley señala como delito de desplazamiento arbitrario, cometido en agravio de 80 víctimas de la localidad de Loma Santa Cruz, San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **atención,** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.